

JUEVES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2017-8402 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público para la Prestación del Servicio de Vida Familiar y Laboral.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto de 2017, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público para la Prestación del Servicio de Vida Familiar y Laboral en el Ayuntamiento de Santoña.

El mencionado acuerdo de aprobación inicial se somete al preceptivo trámite de información pública por plazo de 30 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Santoña, 4 de septiembre de 2017.

El alcalde,
Sergio Abascal Azofra.

2017/8402